

BASES LEGALES – SORTEO “BUSCA OBJETOS OCULTOS – MONIQUILLA X FINOCAM 2025-2026”

PRIMERA.- Identificación del organizador y de la promoción

CABERO GROUP 1916, S.A., con domicilio en C/ Enclusa, 1, Pol. Ind. Can Comelles, 08292 Esparreguera, Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 7705, folio 21, hoja núm. 90288, con CIF: A-58210675, organiza la acción promocional denominada “**Sorteo – Busca Objetos Ocultos: Moniquilla x Finocam 2025-2026**”.

La presente promoción tiene carácter gratuito, de modo que la participación no conlleva ningún coste adicional.

SEGUNDA.- Ámbito de aplicación y legitimación para participar

La presente promoción está dirigida exclusivamente a aquellas personas mayores de 18 años con residencia legal en la Península Ibérica o Baleares, que cumplan con las condiciones de las presentes bases. Quedan excluidos los residentes en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

Quedan excluidos de la presente promoción los empleados de CABERO GROUP 1916, S.A., los empleados de distribuidores, agentes, representantes, filiales, proveedores, aquellas empresas integradas en la realización de la promoción y de la impresión y difusión de los componentes de la campaña, así como aquellas personas que tengan una relación directa o indirecta con los anteriormente mencionados.

TERCERA.- Duración de la promoción

La promoción se iniciará el **28 de julio de 2025 a las 10:00h (CET)** y finalizará a todos los efectos el día **3 de agosto de 2025 a las 23:59h (CET)**.

El sorteo de las diez (10) Agendas “MONIQUILLA x FINOCAM 2025-2026”, se realizará el **4 de agosto de 2025**, fecha en la que se comunicarán las personas ganadoras.

CABERO GROUP 1916, S.A. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspensión o ampliación de esta promoción **siempre que exista una causa que lo justifique**, comprometiéndose a dar a dichos cambios la suficiente publicidad.

CUARTA.- Mecánica promocional

La participación en la presente promoción **se realizará exclusivamente a través de la dinámica del “Juego de Objetos Ocultos”**, accesible mediante enlace a través de los canales oficiales de comunicación de Finocam.

La promoción será anunciada y difundida públicamente a través del perfil oficial de Finocam en Instagram (@finocam), así como por otros medios digitales que la entidad organizadora considere oportunos.

Para participar válidamente en la presente promoción, las personas interesadas deberán:

1. Acceder al juego “Busca Objetos Ocultos” habilitado a tal efecto.
2. Completar satisfactoriamente la dinámica del juego localizando la totalidad de los objetos ocultos.
3. Rellenar el formulario de registro posterior al juego, indicando los datos personales requeridos de forma veraz y completa.

Solo se considerarán válidas aquellas participaciones que hayan cumplido de manera íntegra los pasos anteriores, en el periodo de vigencia indicado en la cláusula tercera.

La selección de las personas ganadoras se realizará mediante sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas, seleccionándose un total de 10 ganadores y 10 suplentes.

CABERO GROUP 1916, S.A. se reserva el derecho a excluir automáticamente cualquier participación que, a su juicio, vulnere las presentes bases legales, incurra en fraude o falseamiento de identidad, o se considere contraria al espíritu de la promoción.

QUINTA. Premio

El premio objeto de la presente promoción consiste en la entrega de diez (10) agendas Moniquilla x Finocam 2025-2026, cuyo diseño podrá corresponder, indistintamente, al modelo Jardín o Dalia, **y será asignado de forma aleatoria por parte de la entidad organizadora**, sin que el participante pueda escoger el diseño concreto del ejemplar recibido.

El premio será personal e intransferible, **no pudiendo ser canjeado, en ningún caso, por su valor en metálico, ni sustituido por otro bien o servicio**, salvo causa de fuerza mayor o indisponibilidad sobrevenida del mismo, en cuyo caso la entidad organizadora se reserva el derecho de sustituirlo por otro de características y valor equivalentes.

El envío del premio se realizará por servicio de mensajería a la dirección facilitada por cada persona ganadora durante el proceso de contacto y verificación, conforme a lo establecido en la cláusula sexta.

En ningún caso CABERO GROUP 1916, S.A. asumirá gastos derivados del envío del premio fuera del ámbito territorial indicado en la cláusula segunda ni costes derivados de errores, omisiones o falsedad en los datos facilitados por las personas participantes.

Asimismo, **se informa que la renuncia al premio por parte de una persona ganadora no dará derecho a compensación alguna** ni conllevará la reasignación del premio a otra persona fuera del procedimiento previsto mediante suplentes.

6. Comunicación y entrega del premio

Las personas ganadoras del sorteo serán contactadas por CABERO GROUP 1916, S.A. a partir del día 4 de agosto de 2025, mediante el correo electrónico facilitado en el formulario de participación, con el fin de gestionar la aceptación y entrega del premio.

Para la correcta adjudicación del premio, **las personas seleccionadas deberán responder al mensaje de contacto en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas** naturales, proporcionando de manera veraz y completa los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos
- Documento nacional de identidad, pasaporte o NIE
- Dirección postal completa de entrega
- Número de teléfono de contacto

La **falta de respuesta dentro del plazo establecido**, la imposibilidad de verificar los datos aportados o la negativa a facilitar la información solicitada comportarán la **pérdida automática del derecho al premio**, procediéndose a contactar con la persona suplente correspondiente, por estricto orden de selección.

La entrega del premio se realizará mediante envío por mensajería ordinaria a la dirección facilitada. CABERO GROUP 1916, S.A. **no se hace responsable de retrasos, pérdidas, errores en la entrega o devoluciones causadas por datos incorrectos o incompletos proporcionados por la persona ganadora.**

La organización podrá requerir, en cualquier momento, la presentación de un documento oficial de identidad que acredite la mayoría de edad y la veracidad de los datos facilitados, así como conservar copia del mismo para acreditar la correcta adjudicación del premio en caso de auditoría o reclamación.

SÉPTIMA. Fiscalidad

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, los premios obtenidos a través de sorteos o promociones pueden estar sujetos a impuestos si superan determinados importes. En este caso, **el valor del premio no supera los 300 euros**, por lo que **no se aplicará ninguna retención ni ingreso a cuenta sobre el mismo**.

OCTAVA. Limitaciones y cancelación

CABERO GROUP 1916, S.A. se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la presente promoción en cualquier momento, por causas justificadas, técnicas, operativas o legales, **siempre que concurren circunstancias ajenas a su voluntad que impidan su correcto desarrollo**. En tal caso, la entidad organizadora se compromete a comunicarlo de forma clara a través de sus canales oficiales.

Asimismo, la organización no será responsable de los errores o incidencias técnicas que puedan producirse durante la participación, incluyendo, de forma enunciativa y no limitativa, caídas de servidor, fallos en la red, problemas de acceso a la plataforma del juego o incompatibilidades con determinados dispositivos o navegadores.

CABERO GROUP 1916, S.A. **no asumirá ninguna responsabilidad** por participaciones no recibidas, incompletas o erróneas como consecuencia de fallos técnicos, problemas de conectividad o errores humanos imputables a las personas participantes.

NOVENA. Protección de datos personales

Los datos recogidos serán tratados por **CABERO GROUP 1916, S.A.** con la finalidad de gestionar esta promoción.

Asimismo, el participante autoriza que sus datos puedan ser tratados, exclusivamente para los fines de ejecución técnica de la promoción, por parte de la **agencia Call To Agency, S.L.** (NIF: B01641976), como subencargada del tratamiento, encargada de la gestión operativa del sorteo.

El tratamiento de los datos se ajusta al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD). Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose al Departamento de Marketing de CABERO GROUP 1916, S.A., C/ Enclusa, 1, Pol. Ind. Can Comelles, 08292 Esparreguera, Barcelona.

Los datos no serán cedidos a terceros ni utilizados con fines distintos a los especificados.

DÉCIMA. Derechos de imagen

Las personas ganadoras autorizan expresamente a CABERO GROUP 1916, S.A. a utilizar su nombre, apellidos e imagen (incluyendo, en su caso, fotografías o vídeos enviados o realizados con motivo de la participación en esta promoción), **con el único fin de comunicar públicamente los resultados del sorteo y difundir acciones promocionales vinculadas a la presente campaña.**

Dicha utilización podrá realizarse por parte de la entidad organizadora en sus canales oficiales, tanto físicos como digitales (incluidas sus redes sociales, página web, newsletters o materiales corporativos), **sin que ello genere derecho a remuneración, contraprestación o beneficio alguno adicional al premio obtenido.**

Esta cesión de derechos **se realiza con carácter gratuito**, y estará limitada territorial y temporalmente a las necesidades de comunicación relacionadas con la presente promoción.

En ningún caso se utilizarán los datos o imágenes para fines distintos de los aquí expresamente indicados.

DÉCIMOPRIMERA. Aceptación de las bases

La simple participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en contra de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión automática del participante.

DÉCILOSEGUNDA. Jurisdicción

CABERO GROUP 1916, S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales, dar de baja o expulsar automáticamente y sin previo aviso aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación, falsificación del juego o contrario a la legislación vigente, en especial a los derechos de propiedad intelectual, industrial, de imagen o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, CABERO GROUP 1916, S.A. y los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les correspondiera.

DÉCIMOTERCERA. Depósito

Estas bases estarán disponibles para su consulta en el Departamento de Marketing de CABERO GROUP 1916, S.A., C/ Enclusa, 1, Pol. Ind. Can Comelles, 08292 Esparreguera (Barcelona), teléfono 93 777 18 94.

Última revisión: 24.07.2025 © Barcelona

CABERO GROUP 1916, S.A.

Prohibida su reproducción total o parcial. Reservados todos los derechos.